

**PROGRAMA DE COOPERACIÓN TRANSFRONTERIZA  
ESPAÑA - FRONTERAS EXTERIORES**

# **SEMINARIO DE FORMACIÓN PARA ENTIDADES BENEFICIARIAS**

**Primera Convocatoria de Proyectos POCTEFEX**

Málaga, 10 Mayo 2010

**Presentación: Manuel Ledesma Sánchez  
Autoridad de Gestión POCTEFEX**



**Unión Europea**

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

"Invertimos en su futuro"

# SEGUIMIENTO FÍSICO Y FINANCIERO

Proyectos de la Primera Convocatoria- POCTEFEX

## Instrumentos a su disposición:

### ↳ Seguimiento Físico y Financiero:

- a) Manual de Gestión
- b) Fichas Prácticas\_ Elegibilidad de Gastos.
- c) Fichas Prácticas\_ Fondos 2007
- d) Fichas Prácticas\_ Relación de Modelos a Emplear

### ↳ Normas de Publicidad y Comunicación:

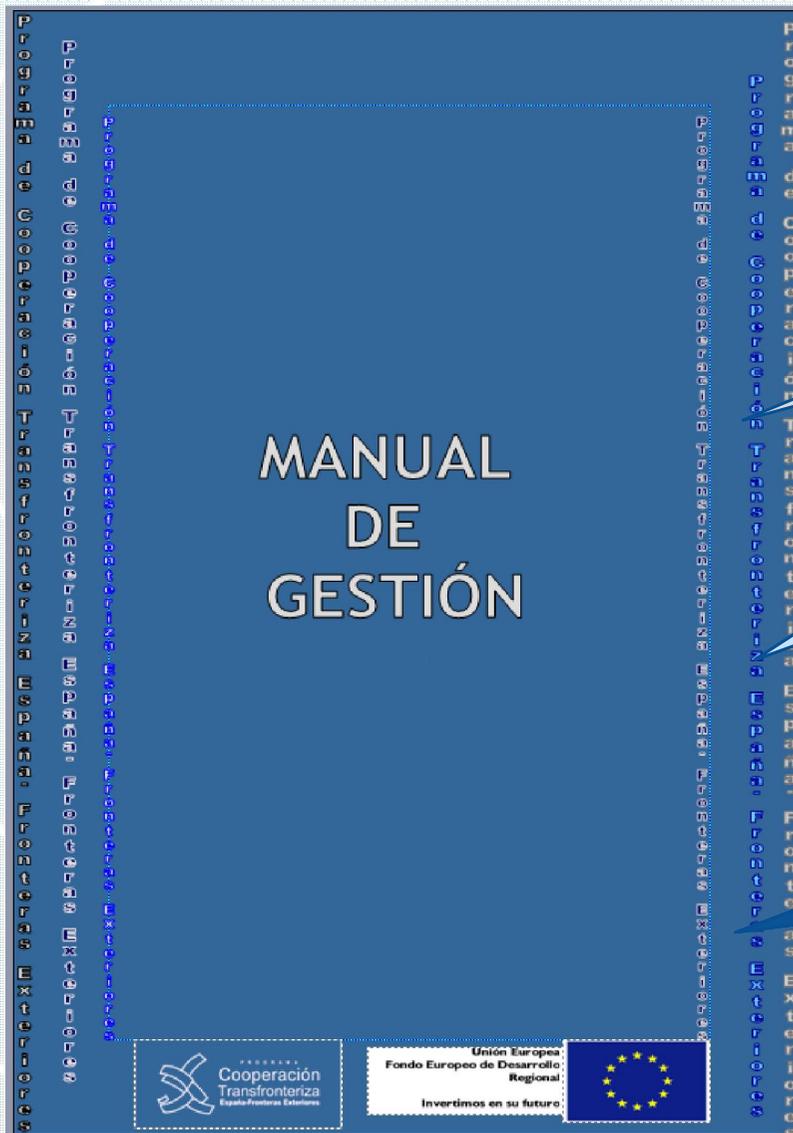
- a) Guía de Información y Publicidad
- b) Manual de Identidad Corporativa

Visiten las secciones “Documentos” y “Comunicación”, página web POCTEFEX:

<http://www.poctefex.eu>

# SEGUIMIENTO FÍSICO Y FINANCIERO

Proyectos de la Primera Convocatoria- POCTEFEX



## CAPÍTULO I: Marco de Referencia

1. Programa Operativo
2. Estructuras de Gestión (operativas y estratégicas)

## CAPÍTULO II: SEGUIMIENTO FÍSICO

1. Elección partneriado, formalización de la aprobación.
2. Desarrollo: seguimiento y evaluación.
3. Modificaciones de proyecto.
4. Cierre de proyecto (evaluación final)

## CAPÍTULO III: SEGUIMIENTO FINANCIERO

1. Elegibilidad de Gastos.
2. Circuito Financiero

**Anexos:** Modelos que no se obtienen de la aplicación FONDOS 2007



# PROGRAMA DE COOPERACIÓN TRANSFRONTERIZA ESPAÑA - FRONTERAS EXTERIORES

**¡Muchas Gracias  
por su atención!**

# PROGRAMA DE COOPERACIÓN TRANSFRONTERIZA ESPAÑA - FRONTERAS EXTERIORES

## SEMINARIO DE FORMACIÓN PARA ENTIDADES BENEFICIARIAS

Primera Convocatoria de Proyectos POCTEFEX  
Málaga, 10 Mayo 2010

### CIRCUITO FINANCIERO- SOCIOS DEPENDIENTES DE LA COORDINACIÓN NACIONAL

**Ponente: Marian Uriarte Brizuela**

# 1. ETAPAS CIRCUITO FINANCIERO. (Período de Programación 2007-2013)

Conforme a la facultad conferida por el **artículo 16 del Reglamento (CE) 1080/2006** a cada Estado Miembro, España ha optado por un **SISTEMA DESCENTRALIZADO**.

## DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA :

**Instrucciones de la Dirección General de Fondos Comunitarios sobre “Sistemas de Control para los Programas enmarcados en el objetivo de Cooperación Territorial Europea– período de programación 2007-2013”.**



## 2. REQUISITOS Y GARANTÍAS DEL SISTEMA DE CONTROL DE PRIMER NIVEL

(Período de Programación 2007-2013)

### ✓ Alcance de la labor verificadora:

▪ **A nivel cuantitativo.** Alcanza a la comprobación administrativa del 100% de los documentos justificativos de gastos y sus comprobantes de pago

▪ **A nivel cualitativo.** Garantiza el cumplimiento de la normativa comunitaria, así como de la nacional.

✓ **Independencia y capacidad** del/de la controlador/a de primer nivel

✓ **Calidad :** Controles de calidad llevados a cabo por la DGFC (administrativas, in situ, supervisión de los controles).



MINISTERIO  
DE ECONOMÍA  
Y HACIENDA

SECRETARÍA DE ESTADO DE  
HACIENDA Y PRESUPUESTOS  
SECRETARÍA GENERAL DE  
PRESUPUESTOS Y GASTOS  
DIRECCIÓN GENERAL DE  
FONDOS COMUNITARIOS

Link página web DGFC (MEH):  
<http://www.dgfc.sggp.meh.es>

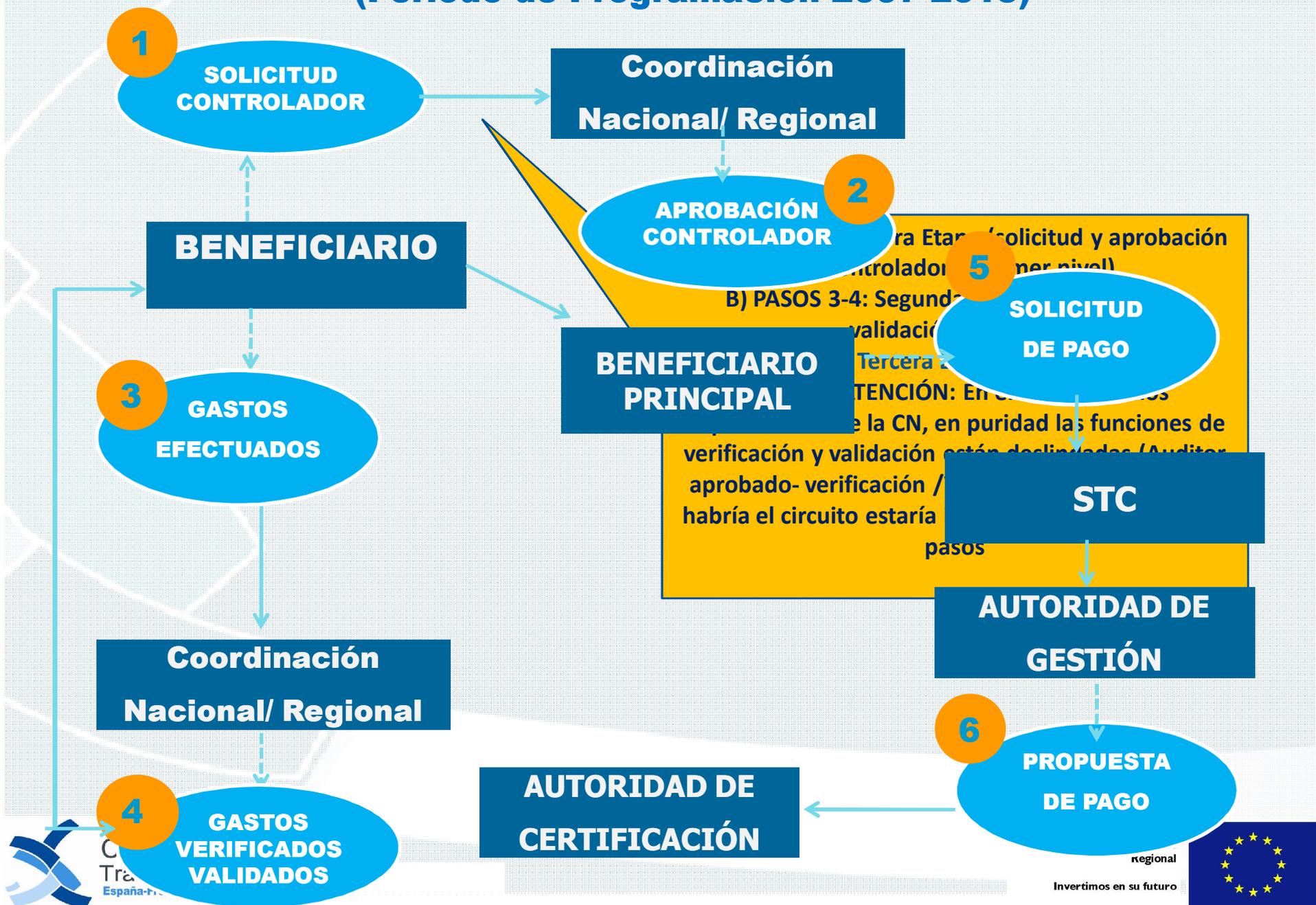
SISTEMA DE CONTROL  
PARA LOS PROGRAMAS  
ENMARCADOS EN EL OBJETIVO DE  
"COOPERACIÓN TERRITORIAL EUROPEA"  
PERIODO DE PROGRAMACIÓN 2007-2013

Madrid, 31 de julio de 2008

1ª Actualización: 1 de abril de 2009



### 3. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL CIRCUITO FINANCIERO POCTEFEX. (Período de Programación 2007-2013)



## 4. PLAZOS: DESCOMPROMISO AUTOMÁTICO N+2

### Plazos para verificar, validar y formular solicitudes de pago

- Imprescindible respetar los plazos de presentación del informe de avance para evitar el descompromiso de los fondos (regla n+2)
- Previsión de calendario de control de primer nivel teniendo en cuenta los plazos establecidos
- Cada Jefe de Fila (BP) deberá enviar el Informe Intermedio /Final de Ejecución + Solicitud de Pago al STC en el plazo de 2 meses siguientes a la finalización de cada período de ejecución semestral.



## 5.DEPENDENCIA DE LA COORDINACIÓN NACIONAL /REGIONAL

- ✎ Ya se trate de Entidades Socias dependientes de la Coordinación Nacional o de las Coordinaciones Regionales, TODAS LAS ETAPAS DEL CIRCUITO FINANCIERO deberán ser articuladas para poder finalmente presentar cada solicitud de pago
- ✎ En el caso de Socios dependientes de las Coordinaciones Regionales, NO tendrán ACCESO a FONDOS 2007, sino sus respectivas Coordinaciones Regionales
- ✎ Los plazos establecidos para verificar y validar gastos, así como para formular solicitudes de pagos son los MISMOS para socios dependientes de la Coordinación Nacional que para socios dependientes de las Coordinaciones Regionales
- ✎ Con las peculiaridades que se expondrán a continuación, cada Entidad Socia deberá contar con un/a controlador/a de primer nivel aprobado antes de proceder a certificar y declarar sus gastos
- ✎ En líneas generales, cada CR asume las labores de verificación y validación propias a la Etapa 2ª (Verificación y Validación).

## LISTADO DE ENTIDADES SOCIAS/ PROYECTOS DEPENDIENTES DE LA COORDINACIÓN NACIONAL

1. SAWA I (IEDT- Diputación Provincial de Cádiz).
2. JUNT@ (IEDT- Diputación Provincial de Cádiz).
3. M@RES (Ayuntamiento de Cartaya).
4. CULTURA (Ayuntamiento de Málaga).
5. EMPRENDEDORES (Ayuntamiento de Málaga).
6. CENTRO EHM (Ayuntamiento de Málaga).
7. HABITALIBILIDAD (Ayuntamiento de Málaga).
8. ESPECERÍAS (Ayuntamiento de Málaga).
9. NETPLATBA (Autoridad Portuaria de Bahía de Algeciras).
10. RECAM (Consejo Andaluz de Cámaras de Comercio).
11. CIUDADES HERMANAS (FAMSI).
12. AL'YOSUR (Diputación Provincial de Málaga, Asociación MADECA).
13. ENER-COOP (Diputación Provincial de Granada; Agencia Provincial de la Energía de Granada).
14. MAGREC (Diputación Provincial de Granada).
15. MERCAMED (Diputación Provincial de Granada; Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Granada).

## PRIMERA ETAPA: SOLICITUD Y APROBACIÓN DE CONTROLADOR/A DE PRIMER NIVEL



### Soporte Documental

MODELOS PASO 1.	MODELOS PASO 2.
1.Solicitud de controlador/a de primer nivel	1. Comunicación con la aprobación de controlador/a.
2.Modelo de Compromiso	2. Prescripciones Técnicas
3.Check-list con los criterios para la aprobación de controlador/a	3. Documentación Adicional: A/ Modelo de listado de Comprobación de la Verificación. B/Modelo de informe de Verificación C/Modelo de Declaración de Gastos Verificados.
Disponibilidad: FONDOS 2007	Registro en FONDOS 2007

**RECOMENDACIÓN.** Recuerden que en caso de que opten por un AUDITOR (controlador/a externa/o), deberán respetar la normativa nacional en materia de contratación pública.

## SEGUNDA ETAPA: VERIFICACIÓN Y VALIDACIÓN (I). PASOS A SEGUIR PARA LOS SOCIOS DEPENDIENTES DE LA COORDINACIÓN NACIONAL.



### Pasos Complementarios:

- Remisión por la DGFC al Socio de los modelos Paso 3.
- Registro en FONDOS 2007 por la Entidad Socia.

## SEGUNDA ETAPA: VERIFICACIÓN Y VALIDACIÓN (II).

### PASO PRIMERO (SOCIO)- SOPORTE DOCUMENTAL

**FINALIDAD:** Preparar el soporte documental desde el que articular la verificación del artículo 13º y el seguimiento físico y financiero.

MODELOS	
Seguimiento Financiero (gastos):	Seguimiento Físico (actividades):
MODELO 1_ Beneficiario	Hoja de Actividad
 <u>Disponibilidad:</u> FONDOS 2007.	 <u>Disponibilidad:</u> Página web POCTEFEX

#### Registro en FONDOS 2007:

1. Modelo 1\_ Beneficiario y Hoja de Actividad
2. Documentos justificativos de gastos + comprobantes de pagos
3. *Documentos justificativos de la elegibilidad.*

**RECOMENDACIÓN.** A efectos de su registro en FONDOS 2007, recuerden que la Verificación Administrativa cubre el 100% de los justificantes de gastos y de los comprobantes de pagos

## SEGUNDA ETAPA: VERIFICACIÓN Y VALIDACIÓN (II).

### PASO SEGUNDO (CONTROLADOR/A)- VERIFICACIÓN

**FINALIDAD:** Desarrollar la verificación del artículo 13º Reglamento CE 1828/2006, 8 de Diciembre

MODELOS	
Verificación art. 13º Reglamento 1828/2006:	Disponibilidad y Cumplimentación
1. Check-list de comprobación (artículo 13º Regl. 1828/2006)	Fondos 2007
2. Informe de Gastos Verificados	
3. Modelo 1_AUDITOR	

 **Comunicación:** El controlador deberá remitir a la Entidad Socia todos estos modelos, junto con el Modelo 1\_Beneficiario firmados y sellados

 **Registro en FONDOS 2007:** Cada entidad socia deberá cargar todos los modelos en la aplicación

**RECOMENDACIÓN.** Tengan en cuenta los requisitos, alcance y calidad que debe reunir la labor verificadora según las Instrucciones de la DGFC.

## SEGUNDA ETAPA: VERIFICACIÓN Y VALIDACIÓN (II).

### PASO TERCERO (COORDINACIÓN NACIONAL)- VALIDACIÓN

**FINALIDAD:** Comprobar la regularidad y alcance de la verificación del artículo 13º Regl. 1828/2006

MODELOS	
Validación (revisión de la verificación del art. 13º del Regl. 1828/2006)	📄 Disponibilidad y Cumplimentación
1. Listado de comprobación del art. 13º REGL. 1828/2006 (check-list).	Fondos 2007
2. Modelo 1_COORDINADOR. Listado descriptivo de gastos validados	
3. Certificado de gastos validados: comunicación de validación art.16º REGL. 1080/2006.	
4. Modelo 2_ Gasto Elegible validado por actividad/beneficiario	

📞 **Comunicación:** La Coordinación Nacional remitirá a la Entidad Socia el Modelo 1\_Coordinador, el Certificado de Gastos Validados y el Modelo 2\_ Gasto Elegible Validado por actividad/beneficiario en el plazo de 15 días

📁 **Registro en FONDOS 2007:** Cada entidad socia deberá cargar todos los modelos en la aplicación

## TERCERA ETAPA: EJECUCIÓN Y TRAMITACIÓN DE ÓRDENES DE PAGO

### PASOS A SEGUIR.



## TERCERA ETAPA: EJECUCIÓN Y TRAMITACIÓN DE ÓRDENES DE PAGO

### Soporte Documental: ¿ Qué documentos componen cada solicitud de pago?

A) Para cada entidad socia deberá enviar al Beneficiario Principal:	B) Cada Beneficiario Principal deberá elaborar para el global del proyecto
<ul style="list-style-type: none"><li><input type="checkbox"/> Modelo 1_BENEFICIARIO</li><li><input type="checkbox"/> Modelo 1_AUDITOR</li><li><input type="checkbox"/> Check-list auditor</li><li><input type="checkbox"/> Certificado de gastos verificados</li><li><input type="checkbox"/> Modelo 1_COORDINACIÓN</li><li><input type="checkbox"/> Certificado de gastos validados</li><li><input type="checkbox"/> Modelo 2</li><li><input type="checkbox"/> Modelo 3</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li><input type="checkbox"/> Modelo 4</li><li><input type="checkbox"/> Modelo 5</li><li><input type="checkbox"/> Oficio</li><li><input type="checkbox"/> Informe Intermedio de Ejecución</li></ul>

 Registro en FONDOS 2007: Cada Beneficiario Principal deberá cargar la solicitud de pago en la aplicación.

# PROGRAMA DE COOPERACIÓN TRANSFRONTERIZA ESPAÑA - FRONTERAS EXTERIORES

**¡Muchas Gracias  
por su atención!**